Código seguro de Verificación : GEN-c6b0-2312-2b5c-46d6-55b6-9d9d-ca80-9f24 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE CIENCIA E INNOVACIÓN, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, EN LA MODALIDAD ESPECÍFICA DE CONTRATO PREDOCTORAL, DE LA CATEGORÍA DE **INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN**, EN EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III, PARA SU INCORPORACIÓN AL **"CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ESPAÑOL DE CUIDADOS DE SALUD BASADOS EN LA EVIDENCIA",** nº exp. **SIVI 1308/13-1-PREDOCTORAL**, PUESTO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2020.

LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas, para cubrir una plaza de personal laboral temporal, en la modalidad específica de contrato predoctoral, de la categoría de Investigador Predoctoral en formación, con destino en el Instituto de Salud Carlos III, convocada por Resolución del Subsecretario de Ciencia e Innovación de fecha 9 de diciembre de 2020, esta Subsecretaría resuelve:

Primero.- Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de referencia que figuran en los Anexos I y II adjuntos a esta Resolución y que serán publicadas en los tablones de anuncios del Instituto de Salud Carlos III y en su página web: http://www.isciii.es y en el Punto de Acceso General, a través de su página web: http://administracion.gob.es/.

Segundo. - Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de **cinco días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Las alegaciones se remitirán a la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III del Ministerio de Ciencia e Innovación (C/ Sinesio Delgado, nº4-28029 Madrid).

Finalizado este plazo, los aspirantes que no hayan presentado documentación justificativa que posibilite su admisión, serán definitivamente excluidos en el proceso selectivo. Asimismo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones en los listados de admitidos y excluidos, se expondrán en los mismos lugares que las listas iniciales.

Firmado electrónicamente por la Directora del Instituto de Salud Carlos III, P.D. del Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades (Orden CNU/1081/2019, de 30 de octubre, por la que se modifica la Orden CNU/450/2019, de 12 de abril)
Raquel Yotti Alvarez

CSV : GEN-c6b0-2312-2b5c-46d6-55b6-9d9d-ca80-9f24
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : RAQUEL YOTTI ALVAREZ | FECHA : 30/12/2020 10:11 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-c6b0-2312-2b5c-46d6-55b6-9d9d-ca80-9f24 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

ANEXO I
LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS
SIVI 1308/13-1-PREDOCTORAL

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE
1	BERNUES CAUDILLO	LETICIA

ANEXO II
LISTA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS
SIVI 1308/13-1-PREDOCTORAL

No figura ningún candidato con causa de exclusión

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

A. Solicitud presentada fuera de plazo.
B. No aportar fotocopia de la titulación requerida, o la presentada no es la exigida en la convocatoria para acceder a la plaza a que se opta.
C. Solicitud incompleta por no indicar la convocatoria, número de expediente, código de contrato, o los señalados no corresponden a esta convocatoria.
D. Solicitud incompleta por no estar firmada y/o faltar datos de identificación.
E. No poseer la nacionalidad, conforme al punto 2.1. de la convocatoria.
F. No tener la edad requerida.
G. No aportar Anexo V correspondiente a la Declaración responsable de no haber disfrutado anteriormente de un contrato predoctoral por un tiempo superior a 4 años, o 6 años en caso de discapacidad.

CSV : GEN-c6b0-2312-2b5c-46d6-55b6-9d9d-ca80-9f24
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : RAQUEL YOTTI ALVAREZ | FECHA : 30/12/2020 10:11 | Sin acción específica